

1946 - 2016

VISTO

La factura 0002-00000239 de Juan Jose Premat; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al diseño del interior del libro “Mujeres con voz”
para la Secretaría de Extensión de la Facultad;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0002-00000239 de Juan José Premat por la suma de \$ 4000,00 (cuatro mil con 00/100), por el diseño del interior del libro “Mujeres con voz” para la Secretaría de Extensión de la Facultad.

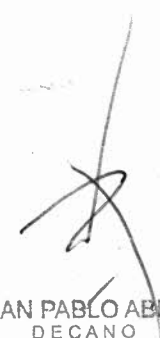
ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 17 AGO 2017

RESOLUCIÓN Nº 870

e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.